



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190045300	Ordinario	Alvaro Cesar Mendoza Agamez	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Fernando De Jesus Larios Diaz, Hernando Vergara Franco, Margarita Maria Gaviria Soto	12/09/2022	Auto Ordena - Primero: Nombrase Como Nuevo Curador Ad Litem Del Demandado Hernando Vergara Franco, A La Doctora Luz Dary Gonzalez Avila, Quien Hace Parte De La Lista De Auxiliares De La Justicia Que Se Lleva En Este Juzgado, En La Cual Aparece El Correo Electrónico Luzdarygonzalezavilagmail. Com Para Que Lo Represente En El Juicio. Comuníquesele Y Notifíquesele Personalmente El Auto Admisorio Con Traslado De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9e8c7514-d461-435f-a9c4-9e526e0ab744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



				La Demanda. Segundo: Nómbrase Como Nuevo Curador Ad Litem De La Demandada Margarita Gaviria Soto, Al Dr. Manuel Esteban Alvarez Soto, Quien Funge Como Auxiliar De La Justicia, En El Correo Electrónico: Pentacampeon16outlook.Com, Para Que La Represente. Comuníquesele Y Notifíquesele Personalmente El Auto Admisorio Con Traslado De La Demanda.Tercero: Por Secretaría, Líévase A Cabo El Emplazamiento Que Viene Ordenado, En La Forma Indicada En La Ley 2213 De 2022.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9e8c7514-d461-435f-a9c4-9e526e0ab744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



23001310500320210026200	Ordinario	Amaury Antonio Peña Lozano	Cerfip Ltda.	12/09/2022	Auto Ordena - Admítase La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandado: Centro De Rehabilitación Fisico Pulmonar -Cerfip S. A. S., Representado Legalmente Por La Señora Maria Isabel Rivera Hoyos, A La Doctora Leidy Agamez Arcia, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.
23001310500320160044000	Ordinario	Audrey Eliana Priolo Ruiz	Afp Porvenir	12/09/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Ejecutante Audrey Eliana Prioló Ruiz, Enrepresentación De Su Hijo Camilo Andres Florez Prioló, Por Medio De Suapoderado Judicial, Para Que Allegue Con Destino A Este Proceso Certificaciones Deestudio

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9e8c7514-d461-435f-a9c4-9e526e0ab744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Del Joven Camilo Andres
Florez Priló Desde El Año
2018-01 Hasta Elaño 2022-
08, Por Lo Dicho En La
Motiva.Segundo: Por
Secretaria Oficiesse A La
Parte Demandante
Audreyeliana Prioló Ruiz,
En Representación De Su
Hijo Camilo Andres
Florezprioló, Y Su
Apoderado Judicial, Para
Que Cumpla Con Lo
Indicado En El
Puntoanterior.Tercero:
Abstenerse De Librar
Mandamiento De Pago, En
Estemomento, Contra
Porvenir S.A, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia, Ycumplido Lo
Anterior, Vuelva El
Expediente Al Despacho

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9e8c7514-d461-435f-a9c4-9e526e0ab744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



					Para Determinar Laprocedencia De La Orden De Pago Deprecada.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170043500	Ordinario	Marisela Yohana Carrascal Camacho	Vives Ortoncistas Sas	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - No Admitir La Renuncia Del Poder Conferido Por La Demandante Maricela Carrascalcamacho, Al Dr. Hebert David Castro Caraballo, Acorde Con Lo Manifestadoen La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9e8c7514-d461-435f-a9c4-9e526e0ab744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320140003500	Ordinario	Rosario Portillo Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2022	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Revocado El Poder Conferido Por La Ejecutante Rosariodel Carmen Portillo Diaz, Al Dr. Jorge Humberto Brand Soto, Acordecon Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Por Secretaria Expídanse Las Copias Y La Certificación Solicitada Por Lademandante Conforme A Lo Arriba Indicado.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9e8c7514-d461-435f-a9c4-9e526e0ab744